Dictamen No. 48/2023

De conformidad con las competencias atribuidas a la Unidad de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores por la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en base a lo establecido en el Decreto N° 8759/2023, la Resolución DNCP N° 313/2023, previo análisis y consideraciones, y de acuerdo con el procedimiento previsto, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el siguiente Dictamen.

I. Informe de proceso de Contratación

El proceso de contratación directa para el servicio de mantenimiento de vehículos para la Máxima Autoridad con ID. N° 421.465, planificado y no realizado según lo establecido en el Programa Anual de Contrataciones, conforme a la solicitud de las áreas requirentes, y que no fue realizado en el plazo previsto.

El llamado a licitación del proceso mencionado, no se realizó en el plazo previsto, por prudencia administrativa se aguardó la autorización de las nuevas autoridades para la realización del proceso, teniendo en cuenta que el vehículo será de uso exclusivo de la máxima autoridad, por lo que el mismo debe estar en óptimas condiciones de funcionamiento.

II. Contenido Legal

Considerando que el Decreto N° 8759/2023, reglamentario de la Ley N° 7050/2023 del 04 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en el Capítulo 11 "*De las Contrataciones Públicas del Estado*", en su artículo 352, inciso "c" que establece cuanto sigue: *"Las Convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre".*

La Resolución DNCP N° 313/2023 *"Por la cual se establecen directrices para la Comunicación de Informes Cuatrimestrales".*

III. Conclusiones

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecian las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado a licitación indicado en el numeral I, en el plazo previsto inicialmente, por lo que se considera pertinente que el mismo sea realizado en este cuatrimestre.

Asunción, 17 de octubre de 2023.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas

Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contratación